



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 04 SET. 2002

RES.H.NO 1155-02

VISTO:

La Res.H.NO 337/93 y 557/96 por la cual se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el/la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio y con las correlatividades exigidas, aprobaron por promoción la asignatura: PLANIFICACION, ORGANIZACION Y EVALUACION DE PROYECTOS;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguiente alumnos.

Asignatura: PLANIFICACION, ORGANIZACION Y EVALUACION DE PROYECTOS  
Carrera...: PROF. Y LIC. EN CS. EDUCACION  
Plan.....: 85 - Periodo Lectivo 2001

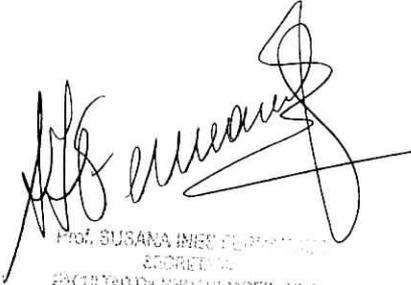
L.U. NO 018.808 LOBO, ANGELA DEL VALLE

8 (Ocho)

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a 1 que se hace referencia en el artículo anterior, el 15/08/2002.

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por el/la docente responsable de la asignatura quedará en e archivo del Departamento Alumno.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.

  
PROF. SUSANA INES FUENTES  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA



  
LIC. E. CATALINA BILUBADICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSA